



Para despachos de oficio quarto mfo.

**SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
TENTA Y NVEVE.**

Excmo q. en Junta de Alumbado pp. Tele-  
vados veinte y cinco al Cor.º rebis el Proyecto  
siguiente

Los Comisarios de la Junta nombrada por el Ayun-  
tamiento en el Telebado a Caonxe & Agorio & mil  
dccc. Sesenta y nueve para dar la Providencia  
para un alumbrado pp. en esta Ciu.ª & Man-  
cia proponemos el proyecto sig.

Reflexiones p.º el establecim.º de un Alumbrado  
pp. en esta Ciu.ª que el primero sea el mes  
de octubre de cada año asta el fin de Abril el  
siguiente

1ª Para qualquiera empresa del comun be-  
neficio puea gravarse al publico mismo  
que le disfruta guardando las reglas que  
prevoriben la equidad y la distribucion  
Justicia

2ª La diversidad de metodos cong.º se avertale-  
cido y se mantiene en varios Pueblos en-  
tamo a Olicia no evidencia uno haven  
N.º or.º q. si se aun puntos oxal el acierto  
cada uno ha presentado ala N.º Piedad & S.º  
su rendidas supp. para la aprovision de  
aquel Plan q. se ha formado con prevencia  
de las porciones y mayor beneficio de un pu.